

Todas las deducciones pueden incluir, pero no son limitadas a los siguientes ejemplos:

INFRACCIONES EN RUTINA

CAIDA ATLETA - .25

- Caidas hacia la superficie de presentación durante las habilidades de gimnasia y/o saltos
Incluye lo siguiente:
 - Mano, manos o cabeza abajo en habilidades de gimnasia o de saltos.
 - Rodilla o rodillas abajo en habilidades de gimnasia o saltos.

CAIDA ELEVACION - .75

- Caída de una habilidad de elevación o transición durante una elevación, pirámide y/o lanzamiento.
Incluye lo siguiente:
 - Caída de base o spotter a la superficie de presentación durante una elevación.
 - Caída a canasta y/o a posición de esponja (load in position).
 - Elevaciones de una sola persona que cae hacia una posición inicial de coed (coed load in)

CAIDA GRAVE ELEVACION - 1.25

- Caída a la superficie de presentación desde una elevación, pirámide o lanzamiento por la flyer y/o bases/spotters
Incluye lo siguiente:
 - Caída múltiple de bases y/o spotters a la superficie de presentación
 - Flyer cae en la base y/o spotter quienes caen a la superficie de presentación.
 - Cabeza, cuello, espalda, hombros o trasero de la flyer tiene contacto en cualquier momento con la superficie de presentación.
 - Pase incompleto de gimnasia hacia o desde una elevación.

MAXIMO - 1.75

- Cuando múltiples deducciones deberían ser juzgadas durante una elevación o lanzamiento (por un solo grupo) o durante una transición de pirámide, la suma de esas deducciones no deberán ser más de 1.75.
Incluye lo siguiente:
 - Durante una pirámide en donde las caídas son continuas y afectan otras partes de la pirámide, la deducción no excederá 1.75.
 - Pirámides separadas tendrán deducciones separadas.
 - El MAXIMO en deducción por una pirámide no excederá 3.5

VIOLACIONES DE LAS REGLAS

VIOLACIONES DE LIMITE - .25

La superficie de presentación es de 13m x 12.85m aproximadamente (7 carrileras (ECUADOR)). El límite de competencia es definido por la superficie de presentación y el borde de seguridad adjunto. Se descontará .25 por cada atleta que realice contacto con los dos pies fuera del límite de competencia. Dar un paso o pasar por el borde de seguridad no es violar el límite.

VIOLACIONES DE TIEMPO - .25

Equipos que excedan el tiempo permitido por 1 o más segundos estarán sujetos a una deducción de .25. Jueces usarán un cronómetro o similar para calcular el tiempo oficial. Los jueces no emitirán ninguna deducción hasta que su cronómetro se exceda de 2 segundos pasado el tiempo reglamentario, considerando la variación causada por la reacción humana de la velocidad del sistema de sonido y variaciones

- Los equipos que excedan el tiempo permitido detallado a continuación, en cada categoría serán sujetos a una deducción:
All Star Novice —1:30 All Star Prep — 2:00 All Star Elite & International — 2:30 All Star non Tumbling — 2:00
Global Divisions —3:30
(deben regirse con el sgte tiempo: Cheer: 0:30 segundos mínimo y 0:40 segundos máximo / 0:20 segundos para movilización de Cheer a música / 2:30 máximo en rutina con música)

VIOLACIONES DE SEGURIDAD DE LA REGLA

- **.50** - Habilidades de gimnasia realizadas fuera del nivel y de los lineamientos de seguridad se realizará una deducción de 0.50.
- **1.0** - Elevaciones realizadas fuera del nivel se realizará una deducción de 1.0

POLITICA DE IMAGEN - .25

Coreografía inapropiada y/o música, así como también violaciones de la política de imagen serán descontadas 0.25 de deducción.

CONDUCTA ANTIDEPORATIVA - 1.0

Cuando un entrenador está en una discusión con un oficial, otros entrenadores, atletas y padres/espectadores, los entrenadores deberán mantener una conducta profesional. El no hacerlo tendrá una deducción de 1.0 y expulsión del entrenador o descalificación.

Incluye lo siguiente:

- Uso inapropiado y deliberado de contacto físico entre atletas durante el evento
- Abuso de los equipos o cualquier otro accesorio asociado con el evento.
- Usar lenguaje o gestos que sean obscenos, ofensivos o insultos.
- Usar lenguaje o gestos que ofendan a la religión, raza, color o descendencia.
- No realizar la rutina.
- Excesiva desconformidad hacia AccuScore
- Mostrar inconformidad hacia la decisión de un oficial de juzgamiento por palabra o acción.
- Amenazar a cualquier representante/staff del evento
- Críticas públicas sobre cualquier incidente en el evento o cualquier oficial del evento

REQUERIMIENTO MINIMO DE ATLETAS - 5.0

Si un equipo compete con la mínima cantidad requerida de atletas para su división específica, no se realizará deducción si el equipo está registrado y revisado el listado enviado con el mínimo de atletas requeridos para esa división. Equipos que se registren, listados y compitan con menos atletas requeridos en la división serán movidos a la división correcta o tendrán una penalidad de 5 puntos.

Desde la perspectiva del jurado, todos los equipos compitiendo con menos cantidad de atletas requeridos serán calificados como si ellos hubieran completado el mínimo requerido (en términos de mayoría y más de la mayoría) y estos equipos NO serán elegibles para bids en ningún evento internacional.

REQUISITO DE ELEGIBILIDAD - 5.0

Cualquier equipo que infrinja los requisitos de elegibilidad de edad de la USASF, envíe listas inexactas o viole una regla de crossover puede ser descalificado de la competencia y perder la elegibilidad para las licitaciones de eventos internacionales. En espera de las investigaciones y el debido proceso, puede ocurrir una descalificación una vez finalizada la competencia.